



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE EMPLEO

N.º 12

CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Aprobación de actas de sesiones anteriores.](#)
- II.** [Continuación de los trabajos de la Comisión.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Votación de las actas.....3

II. Continuación de los trabajos de la Comisión.

El presidente, señor **Ortuño Soto**, propone dar un plazo de un mes para elaborar las conclusiones correspondientes a las comparecencias que han tenido lugar hasta la fecha.....3

Votación de la propuesta.....3

Se levanta la sesión a las 11 horas.

SR. ORTUÑO SOTO (PRESIDENTE):

Buenos días.

Comenzamos la Comisión Especial de Empleo con dos puntos en el orden del día. El primero es el relativo a la aprobación de actas de las sesiones anteriores, en concreto las números 7, 8, 9, 10 y 11, correspondientes a las sesiones celebradas los días 20 de septiembre, 18 y 25 de octubre, 15 de noviembre de 2016 y 21 de marzo de 2017, que entiendo que quedan aprobadas, salvo que se quiera hacer alguna matización o corrección al respecto.

Y el segundo punto del orden del día de la comisión es el relativo a la [continuación de los trabajos de la Comisión](#). Y en principio lo que se plantea es que, una vez formuladas las propuestas y las distintas iniciativas por los distintos comparecientes que hemos tenido en esta Comisión, que han sido un total de diez, correspondiendo a agentes económicos, sociales, alcaldes de las tres ciudades más importantes de la Región, como digo, una vez planteadas esas propuestas, darnos un plazo de un mes para elaborar las conclusiones correspondientes, que, en su caso, puedan ser debatidas y analizadas, bien en el seno de esta Comisión o bien en el Pleno de la Cámara.

¿Le cedo la palabra a alguno de los portavoces o dan su visto bueno y su aprobación a la propuesta que se formula? ¿Les parece bien a todos los grupos? Bueno, pues se entiende, por tanto, aprobado por unanimidad.

Damos el plazo de un mes para elaborar esas conclusiones. Estamos a 17 de mayo, pues sería el 20 de junio, que nos volveríamos a reunir, lo analizamos, y lo ideal y lo más conveniente, al menos a mi entender, es que saliera de aquí un documento consensuado por parte de los distintos grupos. ¿De acuerdo? Se entiende que queda aprobada esa propuesta por unanimidad. Muy bien, pues así será.

Y no existiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.